

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000064

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1383.010501 - Oficina De Excelencia En Formación Y Redes Educativas								
30/10/2024	0000000074	711100010010	BORRADOR PARA LAPIZ RECTAGULAR TAMAÑO CHICO	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
30/10/2024	0000000074	715000220029	TAJADOR DE METAL PARA LAPIZ	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
30/10/2024	0000000074	716000040070	LAPIZ GRAFITO N° 2	Unidad	0.00	0.00	1,920.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:




 DRE CALAMARCA
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA REGIONAL
 Lic. Juan G. Castro Espinoza
 Responsable de Abastecimientos

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP




 DRE CALAMARCA
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA REGIONAL
 C.P.C. Juan Carlos Acosta Blanes
 Jefe de la Oficina de Administración

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad